



78

125727

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

A favor de D. MANUEL MANRESA VAL, de nacionalidad española,  
residente en BARCELONA, Pasaje Piera, 38. - e - - - - -  
por: "BATAN ARTICULADO PARA TELARES DE CINTERIA". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un  
batán articulado para telares de cintería.

5 Mayormente concierne el invento a los telares de  
cintería en que el batán trabaja con los juegos de lanzade-  
ras situados entre éste y los peines del telar, a fin de  
aprovechar hasta el máximo la anchura de calada.

10 En esta especial constitución de los telares, las  
lanzaderas en sus movimientos de vaivén por el interior de la  
calada, discurren por la cara opuesta del batán respecto de



la persona que está al cuidado del telar, lo cual representa un inconveniente, en especial para el cambio de las canillas y demás manipulaciones normales en esta clase de máquinas.

A fin de facilitar dicho trabajo, se ha ideado el  
5 batán objeto del modelo, el cual está articulado en dos partes, para que una de ellas, la superior, constituida por la regla del batán, pueda abatirse hacia el soporte guia-cintas, con lo cual tanto las lanzaderas del grupo superior de la regla como las del inferior de la base, pueden manipularse fá-  
10 cilmente.

La articulación de las dos piezas del batán se efectúa mediante un juego de bisagras relacionado con un mando común con dispositivo de bloqueo automático de las dos piezas articuladas del batán, el cual una vez bloqueadas las mismas,  
15 funciona en forma completamente rígida como una sola pieza.

Para la mejor comprensión de la presente memoria, se acompaña una hoja de dibujos, en los que se ha representado a título de ejemplo no limitativo, un caso práctico de realización del objeto de este modelo de utilidad.

20 En los dibujos:

La figura 1, muestra parcialmente un batán articulado para telares de cintería, del tipo objeto del modelo, visto en alzado.

25 La figura 2, representa una vista lateral del batán, en posición inclinada.

La figura 3, constituye una vista lateral del batán, en posición de trabajo.

Las dos partes del batán, o sea, la regla -1- y la base -2-, van articuladas por medio de tres o más bisagras -3-  
30 montadas en unos soportes -4- solidarizados de la base -2-, en

125727



la parte superior de las cuales va dispuesto un mecanismo de accionamiento -5- de unos fiadores -6- que cierran en unos casquillos -7- que presentan los soportes de la base del batán.

Estos mecanismos están constituidos por una pletina articulada de forma angular -8- con extremos colisos, a través de los cuales discurren, por uno de ellos, una de las espigas -9- de que está provista la barra longitudinal de accionamiento -10-, y por el otro, una espiga -11- que presenta el fiador -6-, que va alojado en un casquillo ranurado -12- fijado a la regla -1-.

La barra de accionamiento -10- se desliza por el borde de la regla -1-, a través de unas anillas -13- fijadas a la misma, estando provista dicha barra de una manivela central de mando -14- articulada a la regla, mediante la cual se accionan simultáneamente los fiadores que dan rigidez a las dos piezas del batán, o lo liberan de dicha condición. Un gatillo automático -14'- mantiene al mando en posición fija.

Gracias a esta especial constitución, al "abrir" el batán Fig. 2, los juegos de lanzaderas superior -15- e inferior -16-, quedan en disposición fácilmente manejable.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, fabricarse el batán de referencia con los materiales y medios más adecuados, en cualquier forma y tamaño, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

125727



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

- 5 1.- Batán articulado para telares de cintería, en los que el batán trabaja con los juegos de lanzaderas situados entre éste y los peines del telar, caracterizado esencialmente por el hecho de que el batán está articulado en dos partes, para que una de ellas, la superior constituida por la regla del batán pueda abatirse hacia el soporte guia-cintas, para facilitar el manejo de las lanzaderas, efectuándose la articulación de las dos piezas del batán mediante un juego de bisagras relacionado con un mando común con dispositivo de bloqueo automático de las dos piezas articuladas del batán, el cual, una vez bloqueadas las mismas, funciona rígidamente como una sola pieza.  
10
- 15 2.- Batán articulado para telares de cintería, según la anterior reivindicación, caracterizado porque el juego de bisagras está compuesto por tres o más de estos elementos, montados por una parte en la regla del batán y por la otra, en unos soportes solidarios de la base del mismo, en la parte superior de cuyas bisagras va dispuesto un mecanismo de accionamiento de unos fiadores que cierran en unos casquillos que presentan los soportes de la base del batán, los cuales se accionan simultáneamente mediante una barra longitudinal montada sobre el borde de la regla en forma deslizable y accionable por medio de una manivela central articulada a la propia regla.  
20
- 25 3.- Batán articulado para telares de cintería, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por estar constituidos los mecanismos de accionamiento de los fiadores, por una pletina articulada, de forma angular con extremos colisos,

125727



a través de los cuales discurren, por uno de ellos, una de las espigas de que va provista la barra de accionamiento, y por el otro, una espiga que presenta el fiador que va alojado en un casquillo ranurado fijado a la regla.

5 4.- BATAN ARTICULADO PARA TELARES DE CINTERIA.

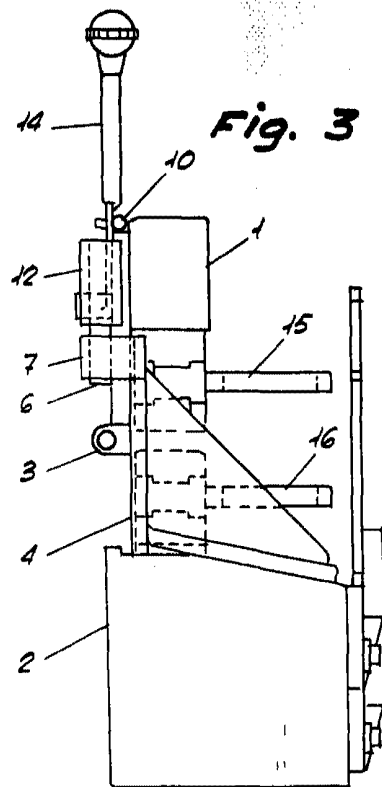
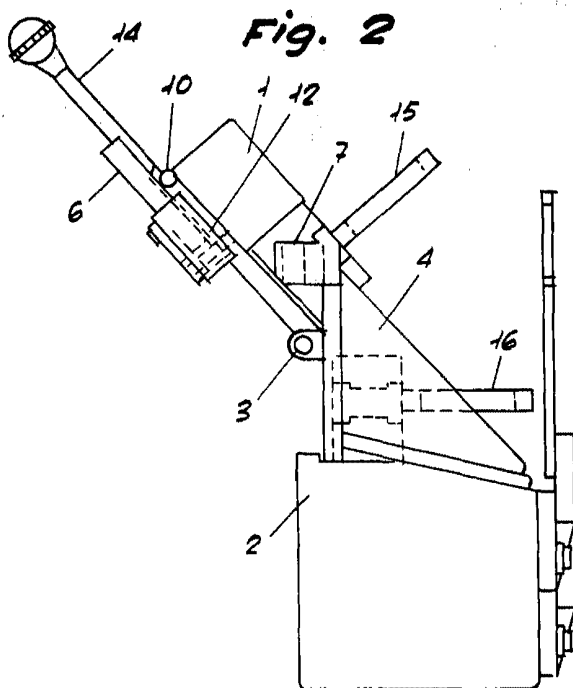
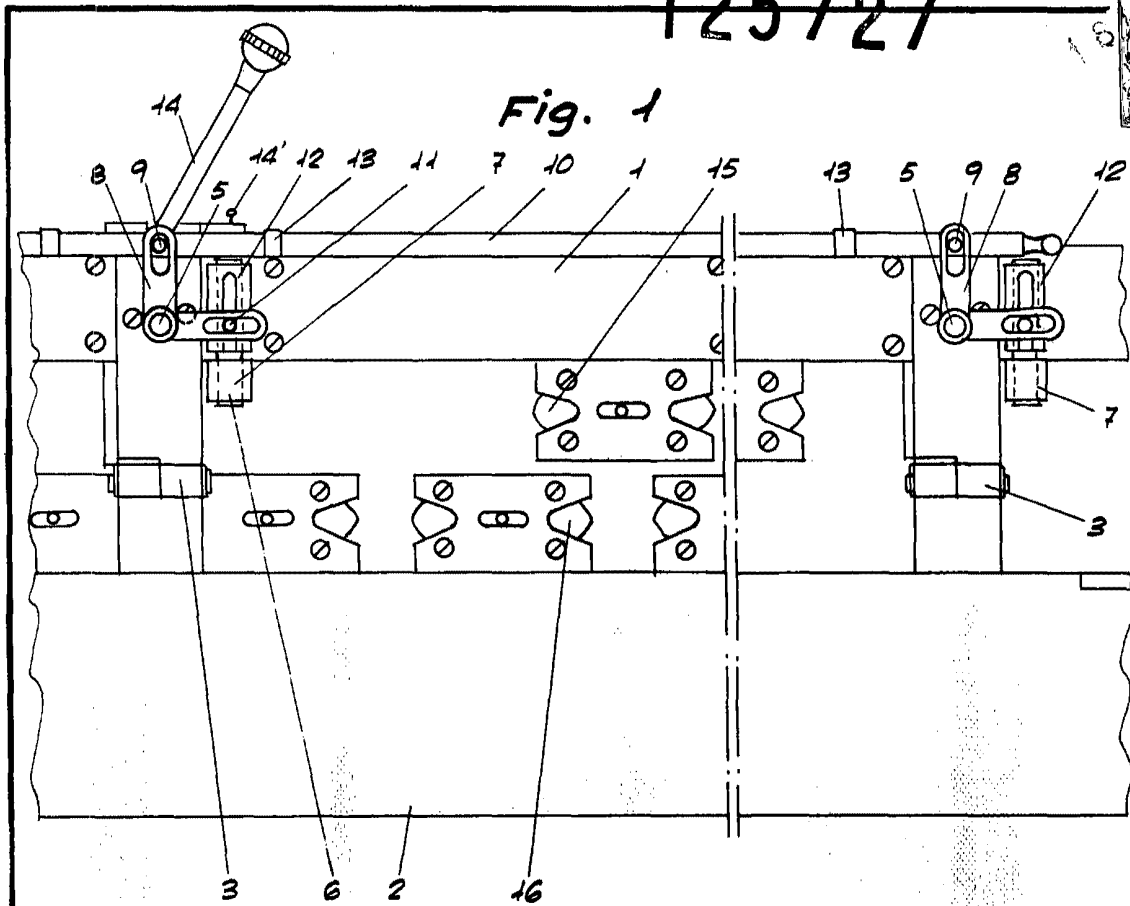
Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, foliadas, numeradas y escritas por una sola cara, acompañada de una lámina de dibujos.

Madrid, a 18 de Noviembre de 1966.

MANUEL MANRESA VAL

P. A.

125727



Escala variable

Madrid, 18 noviembre de 1966.